Sincelejo, 24 de noviembre de 2023.

EL SUSCRITO SECRETARIO (A) DE ENERGIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE CERTIFICA

Que el departamento de Sucre celebró el contrato de obra pública N° AMC-010-2023 con PROINEC S.A.S cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, ETAPA I EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE" .**

En la cláusula 3-forma de pago del contrato se establece que la entidad entregará un anticipo por el 30% del valor del contrato. El interventor contratado ARMANDO SOLORZANO DANGOND aprobó los requisitos requeridos para el pago de anticipo, entre ellos el plan de inversión del anticipo, seguridad social y aprobación de las pólizas.

La presente se expide, con el objeto de que el contratista tramite a la fecha la solicitud del derecho a turno que le asiste en el marco de la ley 1150

HERNANDO PEREZ MENDIVIL
Secretario De Energías

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Revisó	ARMANDO TOBAR	INGENIERO -CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			